

Señores y Señoras del Comité Interinstitucional.

Sentencia SU/426 de 2016

Atento saludo.

Durante los tres años de trabajo de la Mesa Interinstitucional, no se ha iniciado el trámite de adjudicación de los PREDIOS a los campesinos históricos con derecho sobre el territorio que conforman El Porvenir, no se han adoptado medidas efectivas para garantizar el Derecho a la Participación para los líderes y la comunidad y contrarrestar las hostilidades en nuestra contra y los distintos riesgos denunciados ante diversas autoridades, lo cual vulnera nuestros derechos fundamentales a la vida digna, mínimo vital, acceso a la administración de justicia, debido proceso, igualdad, vivienda digna, trabajo, paz y acceso a la tierra.

Nos preocupa como ocupantes históricos y también los beneficiarios de esta Sentencia tan importante, se pretenda ignorar estos elementos y establecer un solo nivel por parte de la Agencia nacional de Tierras, tanto para ocupantes históricos como para quienes invadieron hace poco tiempo los predios.

La Agencia Nacional de Tierras, está pasando por alto, pruebas como la diligencia de inspección ocular que en dos oportunidades adelantó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) en el transcurso de la demanda de Revocatoria de las resoluciones de adjudicación irregulares, donde se demuestra cuales familias eran las que se hallaban ocupando el predio para esas fechas.

Tenemos también los registros de los afiliados en el Libros de la Juntas de Acción Comunal, donde consta qué personas o qué familias hacen parte de las comunidades campesinas, copia de la cual ya reposa en los archivos de la Agencia Nacional de tierras.

Por otra parte, la misma Defensoría del Pueblo ha acompañado e informado de la invasión ocurrida en el predio el Porvenir, pero estas denuncias solamente han quedado en el papel, pues en la Fiscalía General de la Nación a pesar de haber acumulado muchas denuncias, estas reposan en los archivos, si es que existen, sin que haya nada de resultados.

Nos preocupa, que las Instituciones en lo poco o nada que han respondido a las obligaciones de la Sentencia, lo que hacen es revictimizarnos ya que siempre en ese escaso accionar, estamos en presencia de los actores que generaron este conflicto y a personas de veredas que no pertenecen a nuestro territorio, como en el caso de reunión convocada por la Unidad de Víctimas, el día 10 y 11 de abril de 2019.

En el trabajo realizado por nosotros como comunidad campesina e indígena, en nuestra condición de habitantes históricos del centro poblado Inspección el Porvenir, la Vereda Matarratón y el asentamiento indígena ASEINPOME, hemos concertado nuestras pretensiones respecto de la adjudicación de los predios, evitando así la agudización de conflictos.

Éstas labores de pretensiones de adjudicación y de evitar conflictos sociales son competencia de las instituciones responsables del cumplimiento del Fallo, hoy pese a las amenazas de muerte, con la unión de las comunidades realizamos gestiones alternas.

Por eso hoy les preguntamos:

¿CUÁNTAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES HA HABIDO Y EN CUANTAS, DE ELLAS? ¿LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE DAR CUMPLIMIENTO HAN ASUMIDO COMPROMISOS REALES Y QUE SE PUEDAN VERIFICAR?

¿CUÁNTAS ACTAS SE HAN ESCRITO Y CUANTO DE LO ALLÍ ESCRITO VERDADERAMENTE SE HA CUMPLIDO?

¿POR QUÉ RAZÓN NO SE GARANTIZA LA LOGÍSTICA Y VIÁTICOS QUE PERMITA A LOS BENEFICIARIOS DE LA SENTENCIA ASISTIR A ESTAS REUNIONES?

¿POR QUÉ NO HAN DADO RESULTADO LAS DENUNCIAS POR LOS DELITOS CONTRA BIENES PÚBLICOS? ¿LAS AMENAZAS, DESPLAZAMIENTOS FORZADOS, QUE HA TENIDO CONSECUENCIAS RECIENTES DE AGRAVAMIENTO DE SITUACIÓN DE RIEGO DE LA VIDA? ¿ES NECESARIO QUE HAYA MAS AMENAZAS, ASESINATOS, MASACRES PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN?

□ ¿EN LAS ACCIONES DE LA UNIDAD DE VICTIMAS EN EL TERRITORIO?  
¿PORQUÉ SE INCLUYEN LOS OCUPANTES RECIENTES EN LA REPARACIÓN  
COLECTIVA, AUMENTANDO LOS RIESGOS A NUESTRA VIDA? SI HUBIERE  
VICTIMAS ENTRE ELLOS, ¿TENDRÍA QUE SER LA REPARACIÓN EN OTROS  
PROCESOS?

□ ¿EN DÓNDE Y CUÁLES SON LAS TIERRAS QUE NOS ADJUDICARÍAN YA QUE  
DE LAS 27 ¿MIL, QUEDAN 14 MIL ADJUDICABLES Y CON EL AGRAVANTE DE  
ESTAR “OCUPADAS”?

Finalmente, expresamos una vez más, la preocupación del Riesgo para la vida de nuestras  
comunidades campesinas de este territorio, ya que se evidencian día a día la situación de  
hostigamiento verbal, psicológico, estigmatización y amenazas.

Cordialmente;

VEREDA MATARRATÓN

INSPECCIÓN DE EL PORVENIR

ASENTAMIENTO INDÍGENA DE EL PORVENIR META ASEINPOME